



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, MEDIANTE LA QUE SE ESTABLECE EL  
CRONOGRAMA PARA LA GESTIÓN EN PROA DE LA PLANIFICACIÓN  
DOCENTE DEL CURSO ACADÉMICO 2020-2021.**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2020, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, RESUELVE establecer el Cronograma para la gestión en PROA de la Planificación Docente del curso académico 2020-2021, que figura como anexo a la presente.

ELVICERRECTOR DE ESTUDIOS  
Ernesto Pimentel Sánchez

